ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

REF.: *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2021 "Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" ID – 389347*

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota UOC** de fecha 01/01/2021 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

c) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.

d) Resolución de la Junta Municipal Nro. 01 Acta Nro. 02 de fecha 22/01/2021

e) Nota **de observación DNC N° 1489 /2021 de** fecha 05/02/2021 solicitando la corrección de ciertos aspectos del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Adecuación del Pliego de Bases y Condiciones**, conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de **observación DNC N° 1489 /2021.**

g) Nota **de observación DNC N° 1593 /2021 de** fecha 09/02/2021, solicitando la corrección de ciertos aspectos del **Pliego de Bases y Condiciones**, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) **Adecuación del Pliego de Bases y Condiciones**, conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de **observación DNC N° 1593 /2021.**

i) Nota **de observación DNC N° 1728 /2021 de** fecha 11/02/2021, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

j) **Adecuación del Pliego de Bases y Condiciones**, conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de **observación DNC N° 1728 /2021.**

k) Nota **de observación DNC N° 1967 /2021 de** fecha 16/02/2021, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

l) **Adecuación del Pliego de Bases y Condiciones**, conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de **observación DNC N° 1967 /2021.**

m) Oferentes presentados en acto de apertura de sobres: **Estación Bahía S.A.**

n) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 17/02/2021.

Dando cumplimiento a lo establecido en los Art, 60, 62 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03. La evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros

Director de Obras Públicas

establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

1. ***COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:***

   - No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

2. ***ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.***

   Se selecciona a la firma ***Estación Bahía S.A.***, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. ***TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS***

Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" ID – 389347								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total IVA incluido
1	Gasoil – Diesel Tipo 1	Litros	Boca de Expendio	50.430	Puma	Paraguay	5.450	274.843.500
2	Nafta Ron 85	Litros	Boca de Expendio	37.000	Puma	Paraguay	4.690	173.530.000
3	Lubricantes para máquinas pesadas	Litros	Bidón	3.500	Puma	Paraguay	30.000	105.000.000
Precio Total IVA Incluido								*553.373.500*

   - No se produjeron errores aritméticos en la planilla de ofertas

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Estación Bahía S.A
Experiencia Requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el suministro de combustibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 05(cinco) últimos años. (2015, 2016, 2017, 2018, 2019 años. El porcentaje requerido será el resultado de la totalidad de facturas emitidas por el oferente y presentadas en el presente llamado. Los oferentes podrán presentar la cantidad de facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro de los periodos mencionados (2016, 2017, 2018,2019). El porcentaje requerido del 50% (cincuenta por ciento) deberá ser el equivalente al monto máximo de la oferta, por tratarse de contrato abierto. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los periodos mencionados.	**Cumple**

Diego Vicente Ruiz Díaz
Dirección de Obras Públicas

4. **SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	Estación Bahía S.A.	
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% de Variación con relación al precio de referencia
Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby					
1	15101505-9999	Gasoil – Diesel Tipo 1	5.620	5.450	-3,02
2	15101503-005	Nafta Ron 85	4.690	4.690	0,00
3	15121520-001	Lubricantes para máquinas pesadas	30.000	30.000	0,00

RESOTUCION Nro. 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas. Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros.

I. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud. O la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio. El precio será declarado inaceptable y la rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación

Isaac Vicente Ruiz Díaz
Director de Obras Públicas